

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ

Puerto Rico, nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso : SUCESIÓN INTESTADA
Demandantes : YURY VIVIANA OSORIO RINCON Y OTROS
Apoderado : LEONARDO HERNANDEZ PARRA
Causante : NAIRE EUGENIA RINCON RAMIREZ
Radicación : 1859240890012019-00161-00

Vista la constancia secretarial anterior, una vez vencido en silencio el término de traslado del trabajo de partición, el Juzgado obrando de conformidad con el numeral 2 del Art. 509 ibidem,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR el día dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020) a partir de las once de la mañana (11:00 A.M.), para que tenga lugar la audiencia virtual para emitir sentencia dentro de la sucesión de la referencia.

SEGUNDO: Por secretaría líbrese la respectiva comunicación mediante mensaje de datos a la dirección electrónica de la parte actora <Art. 8 Decreto 806 de 2020>.

CUMPLASE,

**JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ**

Firmado Por:

**JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL PUERTO RICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a1c6e1f4f033116f6edb885d81885de08c888aa8226fffd6f0a1ed2bc91b310

Documento generado en 09/11/2020 01:56:10 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**